



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 28 de agosto del año 2024, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los **C.C. PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA SÍNDICA PROCURADORA** y **LOS REGIDORES, LIC. MARIA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ, OCTAVIO CASTRO FLORES, DR. MARTÍN HERNANDEZ VARELA, LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO, LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA y LIC. MAIRALI ANAHI RUELAS CAMACHO** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** procedió a poner a la consideración de los Integrantes del H. Cabildo el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- III.- Lectura de correspondencia a cargo del C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- IV.- Lectura de Dictámenes de Comisiones, su discusión y resolución.

Mairali Anahi Ruelas Camacho  
1





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Sindica Procuradora y Presidente Municipal.

1.- Solicitud por parte del **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ** Director de Obras y Servicios Públicos para que sea turnado a las comisiones correspondientes para su análisis y dictaminación, **la Reforma al Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de Angostura, Sinaloa.**

2.- Solicitud por parte de la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** para que quede constancia mediante Acta de Cabildo de los siguientes movimientos en la Nómina de Seguridad Pública que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales fueron solicitados directamente por el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA**, en atención a acuerdos realizados con el grupo de policías jubilados, para los efectos legales a que haya lugar:

| NOMBRE   | PUESTO  | FECHA DE ALTA             | SALARIO DIARIO |
|--|---|---------------------------|----------------|
| GAMEZ LÓPEZ YOLANDARELIA<br>(JESUS MANUEL LÓPEZ OBESO) | AT PENSIÓN POR VIUDEZ<br>VIUDA DE POLICÍA DE<br>MOVILIDAD | 16 DE FEBRERO DEL<br>2024 | \$391.27       |
| IBARRA DÍAZ HERMELINDA<br>(JUAN CORONA RODRIGUEZ)      | AP PENSIÓN POR VIUDEZ<br>VIUDA DE POLICÍA                 | 16 DE FEBRERO DEL<br>2024 | \$391.27       |
| QUIÑONEZ GONZALEZ<br>CENOVIO                           | AP JUBILADOS Y<br>PENSIONADOS<br>POLICÍA                  | 01 DE JULIO DEL 2024      | \$391.27       |

Se anexa al presente la documentación que sustenta los anteriores casos para su distribución entre los interesados; no omito mencionar que dichos compromisos se están cubriendo con remanentes utilizables, debido a que no se encontraba presupuestado, pero se deberán considerar para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on either side.





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

3.- Solicitud por parte del **PROFR. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** Presidente Municipal, para su análisis y aprobación en su caso de la **MODIFICACIÓN DE LA PENSIÓN JUBILATORIA DEL C. FRANCISCO JAVIER MONTOYA CÁRDENAS.**

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** en uso de la voz dijo: está leída la convocatoria y el orden del día, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD.**

Una vez aprobado el orden del día por **UNANIMIDAD**, el Ciudadano Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo, una vez comprobado el quórum legal el Ciudadano Presidente Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

En el punto número II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, el H. Cabildo por **UNANIMIDAD** acuerda se omita su lectura, debido a que se les hizo llegar con anticipación una copia del acta a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para que la leyeron y la analizaran, por lo cual ya la conocen y están de acuerdo con su redacción, procediendo a validarla con sus firmas.

Handwritten signatures and initials, including the number 3 in the center.





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

En el punto número III.- Lectura de correspondencia, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** informa: no tenemos correspondencia para ser despachada, por lo que se da por desahogado el punto.

Continúa en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: el siguiente punto es el número IV.- Lectura de Dictámenes de comisiones, su discusión y resolución, no tenemos dictámenes para ser leídos por lo que se da por desahogado el punto.

Continuando en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** dijo: el siguiente punto es el número V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Sindica Procuradora y Presidente Municipal.

1.- Solicitud por parte del **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ** Director de Obras y Servicios Públicos para que sea turnado a las comisiones correspondientes para su análisis y dictaminación, **la Reforma al Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de Angostura, Sinaloa.**

Continúa en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: sobre este punto me permito informar que este punto no será desahogado en esta sesión de Cabildo ya que no está totalmente integrado el reglamento, por lo que se les solicita se omita este punto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** continúa diciendo: el siguiente punto es el número 2.- Solicitud por parte de la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** para que quede constancia mediante Acta de Cabildo de los siguientes movimientos en la Nómina de Seguridad Pública que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales fueron solicitados directamente por el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA**, en atención a acuerdos realizados con el grupo de policías jubilados, para los efectos legales a que haya lugar:

4





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

| NOMBRE  | PUESTO  | FECHA DE ALTA             | SALARIO DIARIO |
|---|---|---------------------------|----------------|
| GAMEZ LÓPEZ YOLANDARELIA<br>(JESUS MANUEL LÓPEZ<br>OBESO) | AT PENSIÓN POR VIUDEZ<br>VIUDA DE POLICÍA DE<br>MOVILIDAD | 16 DE FEBRERO DEL<br>2024 | \$391.27       |
| IBARRA DÍAZ HERMELINDA<br>(JUAN CORONA RODRIGUEZ)         | AP PENSIÓN POR VIUDEZ<br>VIUDA DE POLICÍA                 | 16 DE FEBRERO DEL<br>2024 | \$391.27       |
| QUIÑONEZ GONZALEZ<br>CENOVIO                              | AP JUBILADOS Y<br>PENSIONADOS<br>POLICÍA                  | 01 DE JULIO DEL 2024      | \$391.27       |

Se anexa al presente la documentación que sustenta los anteriores casos para su distribución entre los interesados; no omito mencionar que dichos compromisos se están cubriendo con remanentes utilizables, debido a que no se encontraba presupuestado, pero se deberán considerar para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Hace uso de la voz la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** diciendo: buenas tardes, yo pienso que el que debería de dar ampliar esta información es el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** ya que el acuerdo y las pláticas las tuvo él directamente con los policías jubilados, eran dos viudas que estaban por fuera de la nómina de las cuales se hicieron números y el Presidente hizo el acuerdo con los policías de integrarlos a la nómina en febrero, esto se hizo de algunos remanentes que traíamos del 2023, hicimos los ajustes necesarios, aquí no hubo mucho problema porque las pensiones y las jubilaciones se pagan de las cuentas 4000 y 5000, no tienen nada que ver con la de sueldos y salarios.

Se pudo hacer sin ningún problema la reclasificación de esos saldos para hacer frente a este compromiso de las viudas y en el caso del señor Cenovio es un policía retirado que no estaba en nómina, también el Presidente hizo el acuerdo con el grupo y por justicia social se integró a la nómina.

5





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: como ahí lo dice, el resultante de esto que se está haciendo aquí son las pláticas y los compromisos que hemos venido afrontando con el grupo de policías jubilados, como ustedes saben que desde hace algún tiempo vienen siendo asesorados por una Licenciada de Culiacán de nombre Yesenia Rojo, estuvieron viniendo en algunas ocasiones demasiado agresivos durante el tiempo que yo estuve, cuando estuvo cubriendo el interinato el **M.C. CÉSAR MASCAREÑO REYES** tomaron el Palacio Municipal dos o tres días consecutivos y se ha venido llegando a acuerdos.

Los principales acuerdos a que se llegaron era que eran varias las viudas que efectivamente estaban fuera de la protección que en realidad deberían de tener, en algún momento expliqué yo aquí que en el trienio de nosotros solo hubo una viuda y le di instrucciones a la Tesorera Municipal que inmediatamente la incluyera para que el sueldo de su marido le fuera entregado a ella y desde entonces está incluida en nómina.

Todas las anteriores era un rezago de administraciones atrás que nunca resolvieron el problema y que finalmente a quien demandan es a la administración en turno sin importar quien esté a la cabeza, por lo que empezamos a hacer negociaciones desde Gobierno del Estado, porque hubo que darles una cantidad de noventa mil pesos como retroactivo y como compensación, a partir de ahí se les incluye en la nómina.

Pero nos quedaron estas dos viudas que se les quedó a deber un reajuste, vinieron de nuevo los policías a recordarnos, el mismo caso de señor Cenovio Quiñonez que había ahí una omisión en la cual estaba sin sueldo, se procede entonces al acuerdo con ellos y se ingresan las viudas y Cenovio.

Aquí ya se trata únicamente de darles esa información a ustedes y que se tome y se asiente en el acta ya ese requisito cumplido, eso es lo que hay y lo hicimos porque creemos que es de estricta justicia, hoy estamos a punto de echar de manera total eso, ese es el propósito.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: el siguiente punto es el número 3.- Solicitud por parte del **PROFR. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** Presidente Municipal, para su análisis y aprobación en su caso de la **MODIFICACIÓN DE LA PENSIÓN JUBILATORIA DEL C. FRANCISCO JAVIER MONTOYA CÁRDENAS.**

12

6





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

Continúa en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: solicito su autorización para que haga uso de la voz la **LIC. KARELIA ANGULO ANGULO** para que dé una explicación respecto al punto, si están de acuerdo en autorizarla sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo la autoriza por **UNANIMIDAD**.

Hace uso de la voz la **LIC. KARELIA ANGULO ANGULO** manifestando: se les entregó hace unos días un expediente completo de lo que es el tema del compañero **LIC. FRANCISCO JAVIER MONTOYA CÁRDENAS**, en estos documentos se solicita la modificación y actualización de lo que en su momento fue la prejubilación, este decreto se dio en enero de 2016, pero si pudimos analizar a él no se le estaban contabilizando cuatro años, las administraciones anteriores al 2016 iniciaban su periodo constitucional el 01 de enero y culminaban el 31 de diciembre.

En base a los datos que nos presentan en la solicitud de nuestro expediente tenemos un periodo que inició el 01 de enero de 1997 y culminó el 31 de diciembre de 2016, aquí tenemos más de 19 años, por un día o dos completamos los 20 años.

Posteriormente a esto el compañero continúa laborando para la patronal que es el H. Ayuntamiento, teniendo una antigüedad desde el 01 de noviembre del 2018 a la fecha de 5 años 9 meses con 27 días.

En aquél entonces se le prejubiló con un 70%, lo que solicitamos en este momento es su actualización y modificación para que le sea actualizado con el sueldo que tiene actualmente.

Hace uso de la voz el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** diciendo: yo tengo dudas, no digo que esté mal, las dudas las tengo yo, si él se prejubiló y le dieron todas sus prestaciones, ¿cómo siguió trabajando él? eso es lo que no me queda claro a mí.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the number 7.





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

Interviene la **LIC. KARELIA ANGULO ANGULO** manifestando: aquí mismo tenemos una opinión favorable en la hoja penúltima que se les dio donde al momento de que el empleado continua trabajando, tenemos el consentimiento de ambas partes de continuar laborando, si en ese momento se le dio una prejubilación con un 70% y continuó laborando aplicando el principio pro persona que se encuentra en el artículo primero constitucional, el trabajador está en su derecho de solicitar esta actualización de su pensión.

Hace uso de la voz el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** diciendo: él estaba prejubilado y cómo siguió trabajando, en qué términos.

Interviene la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: a él desde el ejercicio anterior se le dio de alta en el régimen de asignación a salarios, porque no puede ser dado de alta ante el seguro con el mismo patrón o jubilado anticipadamente, el **LIC. MARTÍN JUÁREZ IBARRA** está aquí presente para solventar todas las dudas legales que pudiéramos tener, él puede dar testimonio que la ley dice que no podrán trabajar con el patrón con el que se prejubilaron o jubilaron, por eso se le da de alta en el régimen de asimilación a salarios y sigue prestando sus servicios y genera antigüedad pues son 26 años de trabajo continuo.

Pide la palabra la C. Regidora **LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA** diciendo: yo entiendo que es un derecho que todos los trabajadores tenemos al acumular cierta antigüedad en cualquier lugar, en este caso a él se le había prejubilado, su derecho a jubilación él lo quiso como prejubilación con un 70%, se le dio como lo comentaba ahorita la compañera, se le dieron todos sus beneficios, en ese momento él sale, se da de baja, vuelve a trabajar, sí con el mismo patrón, pero ya en otro espacio, ahora tiene 5 años, yo no sé, el abogado aquí es el experto, por eso es el asesor jurídico aquí, lo que yo entiendo, no conozco, no sé de algún lugar en donde después de prejubilarte te jubilen, te continúen el lapso, cuando ya se terminó la relación patronal con esa persona, vuelve otra vez la relación, pero ya vuelve desde otro puesto en otra nómina y en otro espacio, ese es mi pregunta, ¿cómo está eso? ¿eso es correcto, no estamos faltando a la ley?

8





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: solicito su autorización para que haga uso de la voz el **LIC. MARTÍN JUÁREZ IBARRA** para que nos explique un poco sobre este asunto, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Hace uso de la voz el **LIC. MARTÍN JUÁREZ IBARRA** manifestando: buenas tardes, nuestra postura siempre ha sido en defensa del Ayuntamiento, en el caso concreto y tratándose tanto de policías o personal de confianza, hay un reglamento y la ley de seguridad pública se aplica directamente para los policías y para las viudas, en el caso del personal de confianza que es el puesto que se asignó posteriormente al **LIC. FRANCISCO JAVIER MONTOYA CÁRDENAS** como Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje Municipal, no podemos desconocer los derechos que en este caso tienen carácter de irrenunciable para él.

Cuando hay una solicitud del trabajador con justa razón para que se le acumule el tiempo laborado posteriormente a esa jubilación pre jubilatoria, la opinión personal y que por escrito se entregó en base a un criterio de jurisprudencia, es que cuando existe la solicitud del trabajador de agregar los años laborados posteriormente y el ayuntamiento plenamente reconoce esas labores, porque le entregó un nombramiento, independientemente de la forma de pago, porque la relación laboral subsiste.

A mí como abogado del Ayuntamiento me parece que es justo reconocer ese tiempo laborado posteriormente, además, no es una decisión unilateral del Ayuntamiento, porque existe el sustento objetivo del nombramiento y de las constancias expedidas por recursos humanos que avalan ese tiempo laborado posteriormente, el derecho a la jubilación es irrenunciable y el derecho a que se le ajuste el tiempo hasta la fecha, en caso que se le apruebe por ustedes, es algo de justicia social.

Claro, existirán algunos otros casos que también fueron contratados posteriormente a su jubilación, pero ya dependerá de la solicitud que hagan en cada caso, porque es un requisito indispensable que el trabajador beneficiado o afectado haga la solicitud para que sea apta, es cuánto.

9





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

Pide la palabra la C. Regidora **LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA** diciendo: entonces es a criterio, verdad, a criterio propio, no porque esté en la ley.

Hace uso de la voz el **LIC. MARTÍN JUÁREZ IBARRA** manifestando: no hay en ninguna ley, excepto en el reglamento de jubilaciones de aquí del Ayuntamiento de Angostura donde establezca los parámetros y todo es por aprobación del Cabildo, en la ley no existe la jubilación, en la ley del seguro social habla de pensiones de otra índole, de seguridad social, pero aquí por años de servicio únicamente nos tenemos que apegar al reglamento del personal aprobado desde el 2016.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: se somete a su consideración si están de acuerdo en aprobar la Solicitud del C. Presidente Municipal **PROFR. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** de la **MODIFICACIÓN DE LA PENSIÓN JUBILATORIA DEL C. FRANCISCO JAVIER MONTOYA CÁRDENAS**, si están de acuerdo en aprobarla sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **MAYORÍA con 7 votos a favor y 1 voto en contra** que fue del C. Regidor **OCTAVIO CASTRO FLORES**.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** en uso de la voz dijo: el siguiente punto es el número VI.- Asuntos Generales, si alguien tiene algún tema que tratar en este punto.

Pide la palabra la C. Regidora **LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA** diciendo: quiero comentarles que he recibido algunas llamadas, algunas inconveniencias o solicitudes de madres de familia de niños que entrenan futbol aquí en la unidad deportiva, de cómo está en deterioro la unidad deportiva, además del deterioro que se tiene, especialmente en las canchas de futbol rápido está muy deteriorado lo que es el pasto, la pintura, creo que si vamos y damos una vuelta lo podemos corroborar.

Yo ayer específicamente fui, dije, ya van varios que me han comentado hay que ver cómo está la cosa, y sí, está muy deteriorado y además está muy sucio, yo entiendo que a veces el deterioro son cosas que no está muy fácil por lo económico el seguirlos manteniendo en buen estado y más que es un césped sintético y está el techo al aire libre.

10





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

Pero lo que sí no justifico es que haya mucha basura, incluso hay ramas secas ya grandes, las porterías tienen enredaderas donde ha corrido la maleza, creo que es bueno que le comuniquemos al director de deporte y si es necesario vamos todos y hacemos un saneamiento o una jornada de limpieza ahí en esa área, además de eso no hay botes para la basura, la gente va y consume lo que esté comiendo y tira la basura ahí, también es falta de conciencia de las personas que acudimos ahí, pero dicen, no hay donde tirarla, aquí la tiro, es más fácil en vez de llevársela a sus casas.

Hay mucha audiencia ahorita, hay muchas personas que están acudiendo, me dio mucha alegría ver eso, hay equipos de mamás que están compitiendo entre ellas, hay torneos de mamás, torneos de papás, hay niños de todas las edades que están compitiendo, está muy activo el deporte, bien por eso, más hay que poner atención a esa parte de que está muy sucio y muy descuidado.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: si está en esas condiciones sería prudente reconocer que hemos tenido descuido, fundamentalmente la dirección de deportes y que en alguna forma eso mismo llega y pega aquí a la Presidencia Municipal.

No debe de ser problema, porque si hasta el momento la hemos descuidado y no habíamos tenido conciencia de eso, porque no había habido ningún reclamo, sin embargo, a eso hay que ponerle mano inmediatamente, son cosas demasiado sencillas hacer una limpieza, ya sea como propone Miriam, que podamos ir nosotros también o mediante Obras Públicas con la gente que tiene ahí, de cualquier forma, pero tenemos que resolver esa situación y trataremos de hacerlo a la mayor brevedad posible y que esas canchas se utilicen para lo que son, hay que hacerlo, estoy completamente de acuerdo que hemos tenido una omisión, pero estamos dispuestos a corregirlo.

Solicita la palabra la C. Regidora **LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ** diciendo: nada más comentarles de manera rápida, aquí en el orden del día en el punto uno viene una solicitud de parte de Obras Públicas la cual omitimos porque no está terminado todavía al cien por ciento el reglamento y se va a presentar próximamente.

11





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

Informarles únicamente que se tuvo una reunión con la comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas donde se estuvieron revisando las recomendaciones que INFONAVIT le dio al Municipio para dicho reglamento, todo esto aunado al plan de urbanismo que está realizando INFONAVIT, se dieron recomendaciones para las licencias de construcción, para el uso de suelo y la vivienda, en este caso para los fraccionamientos y hasta el día de hoy se lleva un avance del 70% en los trabajos de dicho reglamento, el cual será presentado próximamente para su revisión y dictaminación.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: buenas tardes a todos, yo puse en la mesa el tema de las obras inconclusas o de las obras que ya fueron aprobadas como lo comenté en la sesión ordinaria hace quince días, como bien sabemos, el lunes inició el ciclo escolar y de nuevo recibí la llamada de la directora del kínder de Gato de Lara preguntando sobre el salón de clases que fue aprobado y no se han iniciado los trabajos, esa es mi participación.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: ya sabemos que en determinado momento aprobamos una serie de obras con el presupuesto del IPR, el IPR por todos es conocido que se calcula en base a las hectáreas sembradas de diferentes tipos de cultivo, ya sea maíz, garbanzo, etc., desgraciadamente en el aspecto de la siembra de maíz que es la que más se hace en el Municipio, hubo cosas de la naturaleza misma y otras que fallaron, no hubo agua en las presas, no hubo mucha producción de maíz por hectárea y se redujo en bastante cantidad de dinero el IPR que habíamos calculado y se dieron todavía otras cosas más.

Lógicamente ese impuesto no alcanza exactamente para que podamos resolver todas las obras que teníamos planeadas, estamos haciendo una selección de lo que vemos más prioritario en cada una de las comunidades, estamos tratando de sacar adelante todo lo que se pueda y para satisfacción de Adriana su aula ya pasó como una de las cosas más importantes que deberemos de realizar, nos quedan techumbres y otros detalles.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the number 12.





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

Estamos analizando muchas cuestiones, cuales alcanzamos a hacer en los lugares etc., y si algo nos queda, porque tampoco tenemos definido eso, nos siguen llegando algunos recursos, no sabemos cómo nos van a llegar los que nos faltan, de ahí va a depender en mucho todo lo que alcancemos a hacer, a lo mejor van a quedar para las administraciones siguientes algunas obras que ya están aprobadas, pero si ya fueron aprobadas por nosotros tengo entendido que quien llegue tiene que darle continuidad y si logramos hacerlas todas, mejor, pero cuando menos Adriana, lo tuyo tengo presente que ya se le dio para adelante y próximamente se inicia, si no es que ya se inició en estos días.

Sobre la pequeña aclaración que quiero hacer en casos relacionados como el que acabamos de aprobar de reajustar la jubilación del **LIC. FRANCISCO JAVIER MONTOYA CÁRDENAS**, tenemos el caso de dos policías con características diferentes y que se está haciendo todo un análisis y posiblemente ese análisis se los vamos a presentar en otra reunión, no se ha terminado porque es una petición que nos hicieron mucho después.

Uno de ellos que en su momento, no en el nuestro, se le prejubiló con un 70% o un 75% y estuvo mal jubilado, porque él dice que puede comprobar documentalmente que ya tenía los 25 años de servicio, lo raro es que ha pasado tiempo y hasta ahora reclama.

El otro es también un policía que en determinado momento renunció y parece ser que la ley o el reglamento dice que en los siguientes cuatro años puede pedir su reinstalación, no lo hizo y pasaron creo como diez años y estando la **M.C. AGLAÉ MONTOYA MARTINEZ** en la presidencia todavía le dieron un trabajo diferente, no de policía, pero aun así esos años son acumulativos y es la revisión que se están haciendo a ver si es cierto que cumple con los años que se requieren para la jubilación, cuando ya tengamos claro se los presentamos, se analiza y se verá lo que se va a hacer en su momento, a nosotros nos lo solicitan y tenemos la obligación de darle curso ante Cabildo.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: el siguiente punto es el número **VII.- Clausura de la Sesión** por el C. Presidente Municipal.

MR

13





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 15/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

No habiendo más asuntos que tratar el Ciudadano Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 15:58 Hrs. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Firman la presente acta.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

  
PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

**SINDICA PROCURADORA**

  
M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA

**CUERPO DE REGIDORES**

  
LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ

  
C. OCTAVIO CASTRO FLORES

  
DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA

  
LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO

  
LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA

  
LIC. MAIRALI ANAHI RUELAS CAMACHO